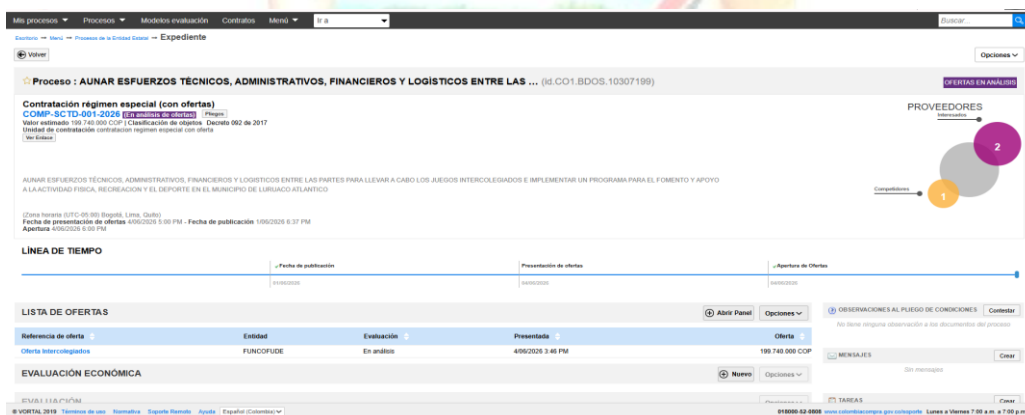




INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

El 9 de junio del presente año se revisó el buzón de mensajes del SECOP II y se pudo constatar que no hay observaciones al informe de evaluación preliminar publicado. En cuanto a esto el comité evaluador recomienda que sea adjudicado dicho proceso al único proponente por cumplir con lo exigido en la invitación pública.

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO”



MANIFESTACION RECIBIDA EN LA PLATAFORMA DE LA SECOP II.

Las propuestas presentadas dentro del término establecido en la invitación de manifestación de interés a la plataforma SECOP de cuatro ESAL del proceso en referencia fue la siguiente:

ORDEN DE RECEPCION DE LA INVITACÓN:

NOMBRE DE LA ESAL	VALOR APORTADO
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1	10% acreditando el aporte con certificación bancaria



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

--	--

ESAL No. 1 – FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”,
identificados con el NIT N° 901.673.097-1 JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS
C.C. N° 73.377.522 de Zambrano. R/ Legal FUNCOFUDE NIT N° 901.673.097-1

TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	APORTA
ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN	SI CUMPLE	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	SI CUMPLE (Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:54:52	SI SI CUMPLE
FOTOCOPIA RUT	CUMPLE	SI



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL. (PERSONA NATURAL. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDAD).	SI CUMPLE	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PERSONA NATURAL. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDAD).	SI CUMPLE	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	SI CUMPLE	SI
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	SI CUMPLE	SI
ANEXO 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI CUMPLE	Si
CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI CUMPLE	Se consulto en la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PS/C/frm_cnp_consulta.aspx y el representante legal no registra medidas correctivas.
COPIA DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE	SI
CERTIFICADO BANCARIO (APORTE DEL 10%)	SI CUMPLE	



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

Jueves, 4 de junio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO identificado(a) con NIT 901673097, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	48100005496	2023-08-11	Activo	\$39,836,659.77

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

ANEXO N° 6
FORMATO APORTES ESAL

Soledad Atlántico, Junio 4 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE LURUACO – ATLANTICO
Ciudad

Asunto: Proceso N°: COMP-SCTD-001-2026

JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro la **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO "FUNCOFUDE"** manifiesto la intención de la Entidad de realizar los aportes descritos a continuación:

TIPO DE APOORTE	VALOR
Aporte en dinero	\$19.740.000,00
Aporte en especie	\$0
VALOR TOTAL DE LOS APORTES	\$19.740.000,00

Los cuales se desagregan a continuación:

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR	TIPO DE APOORTE (MARQUE CON X) EN DINERO EN ESPECIE
1	1	\$19.740.000,00	x

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar seleccionada, la ESAL realizará y/o desembolsará el monto de los aportes de conformidad con lo establecido por el Instituto en los términos y condiciones del presente proceso de selección y en la minuta del Convenio de Asociación.


JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS
C.C. N° 73.377.522 de Zambrano.
R/ Legal FUNCOFUDE
NIT N° 901.673.097-1



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

1. Carta de manifestación de interés de celebrar convenio suscrito por el Representante Legal, expresando el compromiso de aportar recursos en al menos el 10% del valor total del convenio. Anexando certificación bancaria donde acredite que cuenta con los recursos para ejecutar el convenio o certificado del revisor fiscal. (SI CUMPLE)
2. Que el objeto social de la Entidad sin ánimo de lucro sea acorde con el objeto del convenio. Para lo cual deberá allegar el certificado de representación legal expedido con una antelación no mayor a 30 días, y se verificará esta condición. (SI CUMPLE) Aporta certificado de representación legal la cual cuenta en su objeto social actividades sociales.
3. Encontrarse inscritas en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el decreto 92 de 2017. Esta condición será verificada por la entidad. (SI CUMPLE) Verificada en línea, se anexa pantallazo
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL (SI CUMPLE) aporta cedula de ciudadanía.
5. La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar su experiencia aportando tres (3) contratos o convenios (suscritos, y ejecutados con entidades públicas y/o particulares, en el que se lleve a cabo actividades iguales o similares en la atención al adulto mayor o PAE, cuyo valor total sea igual o superior al aporte del Municipio. Si cumple (la ESAL aporta tres contratos los cuales acreditan dicha experiencia:
6. Presentar copia del Registro Único Tributario RUT. (SI CUMPLE)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y del representante legal. (SI CUMPLE)
8. Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y del representante legal. (SI CUMPLE)
9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (SI CUMPLE)
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal (SI CUMPLE)
11. propuesta (equipo de trabajo y aporte de la esal) (SI CUMPLE)
12. formato de indicadores entidades sin animo de lucro. (SI CUMPLE)

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación que se radico al correo de esta ESAL, los cuales hacen parte de la propuesta presentada por la JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano,



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1, **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación radicada al correo electrónico, el cual corresponde al proceso determinado por el Decreto 092 de 2017. Por lo anterior, se recomienda contratar de manera directa el convenio de asociación con la ESAL, JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano, Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1,

EQUIPO DE TRABAJO:

Coordinador del proyecto	Profesional encargado de coordinar la ejecución de las actividades a realizar que se encuentran demarcadas en el presupuesto	Título profesional: En cualquier área Experiencia: experiencia específica en la organización de eventos deportivos y recreativos y lúdicos. Debe aportar el certificado con funciones. Experiencia profesional de un año	CUMPLE
Profesionales para brindar acompañamiento psicosocial	Acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Luruaco	Título profesional: trabajadora social Experiencia general de mínimo 4 años desde	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

		la obtención del título profesional. Experiencia específica de mínimo de 1 año en trabajos con la comunidad en acompañamiento psicosocial.	
(2) Apoyo logístico	Servir de apoyo al coordinador del proyecto en todo lo relacionado con la parte operativa	Título profesional en cualquier área. Experiencia de un año en temas relacionados con logística.	CUMPLE
Licenciado en educación física: un año de experiencia	Brindar sus servicios profesionales para el cumplimiento de las actividades a desarrollar, brindando toda su experiencia en los temas a tratar	Título profesional Licenciado en educación física. Experiencia de un año en temas relacionados con actividades deportivas y lúdicas	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación que se radico al correo de esta ESAL, los cuales hacen parte de la propuesta presentada por la JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano, Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1, **SI CUMPLE**, con el equipo de trabajo exigido en la invitación publicada en la plataforma SECOP II.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 092 de 2017: “La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.”

En consecuencia, para la ejecución del convenio, se requiere una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia general, ya sea en acompañamiento, investigación, diseño, formulación o ejecución de políticas públicas, en cualquier momento. La experiencia solicitada en el presente documento encuentra fundamento en la necesidad de demostración de la capacidad de la ESAL en desarrollar objetos de igual o similar naturaleza o alcance y en proporciones similares a las establecidas en la futura convocatoria. Lo que permite a EL MUNICIPIO, un grado de confianza sobre la capacidad del futuro socio que apoyará la operación del programa.

El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos o convenios suscritos, iniciados y finalizados, con entidades estatales y/o entidades privadas, ejecutados en forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. Si es entidad privada debe anexar facturación electrónica de los procesos que acreditan la experiencia, aportando recibido a satisfacción.

El oferente deberá acreditar su experiencia con los siguientes documentos:

- 1) Certificaciones o Actas de Recibido a satisfacción, expedidas por el respectivo contratante
- 2) Copia del respectivo contrato o convenio.

EXPERIENCIA GENERAL:

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de las copias de los respectivos contratos con sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

Para la ejecución del convenio que se derivará del presente proceso, se requiere una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia general en el desarrollo de planes, programas y/o proyectos de organización de eventos (prestación de servicios de apoyo logístico)

La experiencia solicitada en el presente documento encuentra fundamento en la necesidad de demostración de la capacidad de la ESAL en desarrollar objetos de igual o similar naturaleza o alcance y en proporciones similares a las establecidas en la futura convocatoria. Lo que permite al Municipio, un grado de confianza sobre la capacidad del futuro asociado que apoyará la operación del programa.

La ESAL proponente deberá acreditar experiencia general en mínimo DOS (2) contratos suscritos, iniciados y finalizados, con Entidades estatales y/o entidades Privadas, ejecutados en forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. Que la suma de los dos contratos o convenios aportados sea superior al valor del presupuesto oficial objeto del presente proceso de selección.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

- Que mínimo uno (1) de los contratos aportados tenga como objeto la realización de actividades con servicios de logística y su valor sea superior al del valor del presupuesto oficial.
- El contrato presentado para acreditar la experiencia específica debe cumplir con los siguientes requisitos: que el valor del contrato o convenio presentado para acreditar la experiencia específica deberá corresponder a servicios de apoyo logístico que dentro de su alcance corresponde a actividades con objetos iguales o similares que su alcance cuente con actividades logísticas, recreativas y lúdicas.

Experiencia No.1		
------------------	--	--



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PUBLICO RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS EN EL MARCO DEL CARNAVAL 2026 EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.		
Contratante: Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bolivar		
Valor: CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$406.390.671)		
Experiencia No.2		
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO		
Contratante: Municipio de San Jacinto Bolivar		
Valor: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000)		

CONTRATOS ADICIONALES

Experiencia No.1		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA LECTURA DEL BANDO Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL 2025, EN EL		



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

MUNICIPIO DE USIACURÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Contratante: MUNICIPIO DE USIACURÍ		
Valor: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000,00) M/CTE		

CONCLUSIÓN: Verificados los dos contratos aportados como experiencia general y para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación que se publicó en la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte de la propuesta presentada por la JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano, Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1, **SI CUMPLE**, con la experiencia exigida.

CONCLUSIÓN: Verificada la hoja de vida aportada por la ESAL, se pudo observar que las hojas de vida aportadas cumplen con los requisitos establecidos en la invitación que se radica al correo de esta ESAL, los cuales hacen parte de la propuesta presentada por la JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano, Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1, **SI CUMPLE**, con el equipo de trabajo exigido en la invitación publicada en la plataforma SECOP II.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTACIÓN DE LAS OFERTAS (100 PUNTOS)

Para determinar el puntaje total de la evaluación se han definido los siguientes factores, que sumados otorgan hasta 100 puntos. Estos criterios no son subsanables y deberán presentarse junto con la oferta. A continuación, se presenta su distribución:



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
No. COMP-SCTD-001-2026
DECRETO 092 DE 2017

Factores de puntuación	Criterio	Puntos por criterio	Puntos totales
PORCENTAJE DE APOORTE DEL 1%	De 1% a 9%	0	0
Aporte igual o superior al 10%	Aporte igual o superior al 10%	40	40
Experiencia adicional del proponente	Contratos adicionales	30	30
Experiencia del recurso humano	Que uno de los profesionales aportado cuente con experiencia profesional mayor a 4 años	30	30
TOTAL PUNTOS			100

CONCLUSIÓN: el proponente cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos en la invitación publicada en la plataforma SECOP II, los cuales corresponden a la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación y por lo tanto, este comité evaluador recomienda la aceptación de su oferta, presentada por la JOSÉ GREGORIO CORTESANO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.377.522 de Zambrano, Representante Legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO “FUNCOFUDE”, identificados con el NIT N° 901.673.097-1, **SI CUMPLE**, con el equipo de trabajo exigido en la invitación publicada en la plataforma SECOP II.

Cordialmente;

SIREY MARGARITA SIADO TORRENEGRA
Secretaria de cultura, turismo y deporte Municipal